



RETIRO: 18 de Marzo 2016.

DECRETO EXENTO N° 881. - /

VISTOS:

1. - Convenio de Asignación de Bien" suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, celebrado con fecha 07 de Marzo 2016. -
2. - Resolución Exenta N° 1105 del 09 de Marzo del 2010, del Gobierno Regional del Maule. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, "Convenio de Asignación de Bien" celebrado con fecha 07 de marzo del 2016, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Reposición camión Tolva N° 1, Comuna de Retiro" representado por jefa de División de Análisis y control de Gestión y la I. Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde, a fojas uno (01).
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original de la Resolución Exenta N° 1105 del 09 de Marzo del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt -
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext., Fotocop. Res. Ext. y Convenio)
2. - SECPLAN. (Adj. Originales Dec. Ext., Res. Ext. y Convenio.)
3. - Gobierno Regional Region del Maule. (Adj. Original del Dex. Exento. -
4. - Archivo OF, Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext. Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

16/03/2016
Excmo. Sr. Alcalde
Retiro
Excmo. Sr. Jefe División
Analisis y Control de Gestión

ORD.: N° 594

ANT.: CONVENIO ASIGNACIÓN DE BIEN QUE INDICA.

MAT.: REMITE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CÓDIGO BIP N° 30.118.001-0.

TALCA, 15 MAR 2016

DE : **MAGDALENA BARRÍA FUENTES**
JEFA DE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

A : **SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

Mediante el presente, adjunto remito a Ud. 01 ejemplar de la Resolución Exenta N° 1105 de fecha 09 de marzo de 2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Asignación de Bien correspondiente al proyecto **Código BIP N° 30.118.001-0**, denominado **"REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA N° 1, COMUNA DE RETIRO"**. Asimismo acompaño un ejemplar del referido convenio.



M. Barria Fuentes
MAGDALENA BARRÍA FUENTES
JEFA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

OPR

DISTRIBUCIÓN:

- * LA INDICADA
- * DIV. ANALISIS Y CONTROL DE GESTION
- * DEPTO. DE GESTIÓN DE INVERSIONES.
- * ASESORIA JURÍDICA P.B.C.
- * OFICINA DE PARTES U.G.D.

K.R.

Pia de Jarama Casanueva
Asesora Jurídica
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Excmo. Sr. Alcalde
Retiro
16/03/16

Excmo. Sr. Jefe División
Analisis y Control de Gestión

OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN (E): Nº 1105

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
ASIGNACIÓN DE BIEN QUE INDICA

TALCA, 09 MAR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de la República; los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto Nº 1246 de fecha 23 de septiembre de 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente en la Región del Maule; la Resolución (E) Nº UGD 923 de fecha 14 de marzo de 2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que indica en el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión; la Resolución (A) Nº 117 de fecha 19 de octubre de 2015 del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División que indica, tomada de razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 09 de noviembre de 2015 y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Administración de cada Región reside en un Gobierno Regional, del cual el Intendente es el órgano ejecutivo.
- 2.- Que al Intendente Regional le corresponde representar extrajudicialmente al Gobierno Regional, en la realización de los actos y celebración de los contratos que sean necesarios para el desarrollo de la Región, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- 3.- Que, en consecuencia, compete al Intendente Regional, como órgano ejecutivo del Gobierno Regional, asignar los bienes adquiridos o construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a las entidades que presten servicios de utilidad pública encargadas de la administración de dichos bienes o de la prestación del servicio correspondiente, sean públicas o privadas sin fines de lucro.
- 4.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley Nº 19.175, el dominio de tales bienes se entenderá transferido desde que éstos sean asignados mediante resolución del Intendente Regional.
- 5.- Que mediante Resolución (E) Nº UGD 923 de fecha 14 de marzo de 2014, el Intendente Regional del Maule ha delegado en este Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, la facultad de firmar los Convenios de Asignación de Bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de dictar las resoluciones aprobatorias respectivas;
- 6.- Que, es necesario asignar el bien adquirido durante la ejecución del proyecto **Código BIP Nº 30.118.001-0**.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE**, a la Ilustre Municipalidad de Retiro el bien que se individualiza en el Convenio de Asignación de Bien, suscrito con fecha 07 MAR 2016, entre el Gobierno Regional de la VII Región del Maule y ese municipio, adquirido durante la ejecución del proyecto **Código BIP Nº 30.118.001-0**, denominado **"REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA Nº 1, COMUNA DE RETIRO"**.

2.- **ESTABLÉCESE**, que el bien incluido en el Convenio citado, deberá ser destinado y administrado al servicio de los fines propios de utilidad pública de la entidad receptora y deberá ser, en su caso, debidamente inventariado por ésta, la que deberá

que estime pertinentes, pudiendo solicitar la restitución del vehículo para reasignarlo a otra comuna, servicio o Institución que lo requiera, o su entrega en comodato, u otra medida pertinente.

CUARTO: El presente documento se suscribe en cinco ejemplares, quedando uno de ellos en poder de la Ilustre Municipalidad de Retiro y cuatro en poder del Gobierno Regional del Maule, luego de que la resolución que apruebe el presente convenio sea debidamente tramitada.

QUINTO: La personería de doña **MAGDALENA BARRÍA FUENTES**, en su calidad de Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, para representar al **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, proviene de la delegación de facultades efectuada mediante Resolución (E) N° 923 de fecha 14 de marzo de 2014 de ese Servicio y de la Resolución (A) de nombramiento N° 117 de fecha 19 de octubre de 2015 del Gobierno Regional del Maule, tomada de razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 9 de noviembre de 2015; y la personería de don **RODRIGO RAMÍREZ PARRA**, en su calidad de Alcalde, para representar a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, consta de las disposiciones de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la Sentencia de Calificación y del Acta de Proclamación dictadas por el Tribunal Electoral Regional del Maule, ambas de fecha 30 de noviembre de 2012, en el proceso Rol N° 167-2012.

Prevía lectura, en comprobante firman,

Hay firma. RODRIGO RAMÍREZ PARRA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO.
Hay firma. MAGDALENA BARRÍA FUENTES. JEFA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN. GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. "Por Orden del Intendente de la Región del Maule".

4.- PROCÉDASE, por el Departamento de Finanzas a rebajar el (los) bien (es) a que se refiere la presente resolución, de la contabilidad de este Servicio.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"



MAGDALENA BARRÍA FUENTES
JEFA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

(Delegación de Facultades por Resolución (E) N° UGD 923 de 14.03.2014)

[Signature]
OPR

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad de Retiro.
- Departamento de Finanzas.
- Carpeta del proyecto - Depto. de Gestión de Inversiones.
- Asesoría Jurídica P.B.C.
- Oficina de Partes U.G.D.

[Signature]
EDUARDO SEGURA ALFARO
Asesor Jurídico
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIEN

En Talca, a 07 MAR 2016, entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por doña **MAGDALENA BARRÍA FUENTES**, Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, según se acreditará, ambas domiciliadas para estos efectos en 1 Oriente N° 1350, Talca, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, representada por su Alcalde don **Rodrigo Ramírez Parra**, ambos domiciliados en Avda. Errázuriz N° 240, Retiro, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Gobierno Regional de la VII Región del Maule, representado según se expresó, por este acto asigna y deja constancia de haber entregado a la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde ya individualizado, quien declara haber recibido a entera satisfacción, el bien que más adelante se detalla, de acuerdo a la respectiva factura, copia que se adjunta, el cual ha sido adquirido con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (F.N.D.R.) durante la ejecución del proyecto **Código BIP N° 30.118.001-0**, Subtítulo 29, Ítem 03, año 2014, denominado **"REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA N° 1, COMUNA DE RETIRO"**.

INVENTARIO:

Camión, Marca Volkswagen, Modelo CONSTELLATION 31.330, año 2014, Color blanco, Motor N° 36432222, Chasis N° 9536Y8263DR338184, Combustible Diesel, Placa patente única N° FYYZ.20, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados N° FYYZ.20-7. Costo total según Factura N° 11505 de PORSCHE CHILE SPA, \$ 75.244.253.- (Setenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos).

Nota de Crédito N° 0001073 de PORSCHE CHILE SPA de fecha 24 de junio de 2014 por diferencia precio \$ 56.936.-.

Factura N° 41505 de PORSCHE CHILE SPA de fecha 24 de julio de 2014, que complementa la factura N° 11505 de fecha 27 de diciembre de 2013, por 1 pesos.-

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Retiro al momento de recibir el vehículo señalado y, a objeto de que este permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se comprometió a:

- Mantener y usar el vehículo de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.
- Permitir que el Gobierno Regional del Maule realice visitas de inspección a las dependencias en que se mantiene el vehículo.
- Destinar el vehículo a que se refiere el presente convenio, exclusivamente a los fines propios de utilidad pública de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- La Ilustre Municipalidad de Retiro compareciente acepta y declara expresamente que desde la fecha de recepción material del vehículo, ratificado con la suscripción del presente instrumento, ella ha asumido toda la responsabilidad derivada de la operación del mismo, tanto para efectos judiciales como extrajudiciales, bien sean de naturaleza civil, penal o administrativa.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Retiro se compromete a informar al Gobierno Regional del Maule en caso de que el vehículo no esté siendo utilizado, y las condiciones en que se encuentra, ello con el objeto de que el Gobierno Regional adopte las medidas que estime pertinentes, pudiendo solicitar la restitución del vehículo para reasignarlo a

PORSCHE CHILE SPA.

GIRO: SOC. INVERSIONES,
IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS

AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 9829
FONO: (56-2) 2322 4000
QUILICURA - SANTIAGO

SUCURSAL:
RAUL LABBE 12509
FONO: (56-2) 2678 7700
LO BARNECHEA - SANTIAGO

PORSCHE
CHILE

924
RECIBIDO

Registro N° 2465

Fecha: 14 FEB 2014

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

R.U.T.: 76.245.828-4
FACTURA

N° 11505

S.I.L. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. Diciembre

CIUDAD	Santiago	DIA 27 MES DICIEMBRE AÑO 2013
SEÑOR(ES) :	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
DIRECCION :	1 ORIENTE NRO.1250	
CIUDAD :	TALCA	TALCA
RUT :	72227000-2	
TELEFONO :		
GIRO :	SERVICIO PUBLI	

PLAZO VENTA

60 DIAS

CODIGO

60

VENCIMIENTO

UBIC. COB.

0

FORMA DE PAGO

Cheque a Pcd

CODIGO

C0

VENDEDOR :
N° GUIA :

O. COMPRA:

LINEA DE VENTA:

Cam. Volkswagen

SUC.:

CANTIDAD	ART. N° DE PARTES, LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTA
----------	-------------------------	-------------	-----------------	------

CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION
31.320, 4800 MM ENTRE EJES, MOTOR DE 246 KW
POTENCIA. ORIGEN BRASIL, NUEVO Y SIN USO.
PESO BRUTO VEHICULAR: 30.500 KG. TARA: 8.290 KG.
TIPO DE TRACCION: 6X4, NRO. Y DISPOSICION DE EJES
3(2), D(8), TIPO DE CARROCERIA: TOLVA
CAPACIDAD DE CARGA: 22.210 KG.
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL
"COMpra PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RUT: 69.120.800-6, DIRECCION: CALLE ERRAZURIZ
240 - RETIRO" ORDEN DE COMPRA: NRO. 1596-753-CM12
TIPO DE CAMBIO: \$528,59
PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION CAMION TOLVA
N.1, COMpra DE RETIRO COD. SIP N. 30.118.001.0"
952678263DR238184 35422222 BLANCO 2014
CHASIS MOTOR COLOR AÑO

63,230

R. M. V. M.	
Rep. No	235
Patente	Ex 72.20.9
Oficina	Ch. R. C. R.
Fecha	16-01-14

Total Bruto	\$	63,23
Valor Neto	\$	63,23
Valor Iva	\$	12,01
Valor Total	\$	75,24

Nombre:

R.U.T.:

* SON * SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Recinto:

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS *

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 18.923, acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido

Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no objetada dentro de los ocho días siguientes a su entrega. De canceler con cheque, se solicita emitirlo nominativo y cruzado a la orden de Porsche Chile. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 18.923, autorizo expresamente a Porsche Chile SpA., para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación de esta Factura.

ORIGINAL

PORSCHE CHILE SPA.
 GIRO: SOC. INVERSIONES,
 IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS

AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 9829
 FONQ: (56-2) 2322 4000
 QUILICURA - SANTIAGO

SUCURSAL:
 RAUL LABBE 12509
 FONQ: (56-2) 2678 7700
 LO BARNECHEA - SANTIAGO

PORSCHE
 CHILE

R.U.T.: 76.245.828-4

FACTURA

N° 11505

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre

CIUDAD: Santiago DIA 27 MES DICIEMBRE 2016

SEÑOR(ES): GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
 DIRECCION: 1 ORIENTE NRO. 1250
 CIUDAD: TALCA TALCA
 RUT: 72227000-2
 TELEFONO:
 GIRO: SERVICIO PUBLICO

PLAZO VENTA

60 DIAS

CODIGO

60

VENCIMIENTOS

UBIC. COB.

0

FORMA DE PAGO

Cheque a Fed

CODIGO

00

VENDEDOR:
 N° GUIA

O. COMPRA:

LINEA DE VENTA:

21 Cam. Volkswagen

SUC:

CANTIDAD	ART. N° DE PARTES, LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
----------	-------------------------	-------------	-----------------	----------

CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION
 31.380, 4800 MM ENTRE EJES, MOTOR DE 245 FM
 POTENCIA. ORIGEN BRASIL, NUEVO Y SIN USO.
 PESO BRUTO VEHICULAR: 30.500 KG. TARA: 8.250 KG.
 TIPO DE TRACCION: 6X4. NRO. Y DISPOSICION DE EJES
 3(2), 1(8), TIPO DE CARROCERIA: TOLVA
 CAPACIDAD DE CARGA: 22.210 KG.
 TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL
 "COMPRA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RUT: 69.120.800-6, DIRECCION: CALLE ERASURITE
 240 - RETIRO" ORDEN DE COMPRA: NRO. 1338-753-CHIL
 TIPO DE CAMBIO: \$528,59
 PROYECTO DENOMINADO "REPOSITION CAMION TOLVA
 N.1, COMUNA DE RETIRO COD. SIP N. 30.116.001.0"
 9536Y3263DR338164 36432222 BLANCO 2014
 CHASIS MOTOR COLOR ANO

**COPIA DE FACTURA NO DA
 DERECHO A CREDITO FISCAL**

Total	\$	69.230,468
Valor Neto	\$	69.230,468
Valor Iva	\$	12.013,798
Valor Total	\$	81.244,266

Nombre:
 R.U.T.:
 Recinto: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no objetada dentro de los ocho días siguientes a su entrega. De cancelar con cheque, se solicita emitir nominativo y cruzado a la orden de Porsche Chile SpA. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19.928, autorizo expresamente a Porsche Chile SpA, para informar a un banco o institución de la obligación expresada en esta Factura.

TRIPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO

R.U.T.: 76.245.828-4

FACTURA

N° 11505

RECIBIDO

14 FEB 2014

Servicio de Documentos
Fotocopia y Digitalización del Medio

S.I.L. - SAGRO PONIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2014

FECHA	DICIEMBRE 2013
UBIC. COB.	0
FORMA DE PAGO	Cheque a Pagar
CODIGO	C0

PLAZO VENTA	60 DIAS	CODIGO	60	VENCIMIENTOS	
UBIC. COB.	0	FORMA DE PAGO	Cheque a Pagar		CODIGO

LINEA DE VENTA: Cam. Volkswagen SUC: 01

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
MODELO CONSTELLATION		
MOTOR DE 246 KW		
MEVO Y SIN USO.		
500 KG. TARA: 8.290 KG.		
Y DISPOSICION DE EJES		
TOLVA		
KG.		
MUNICIPALIDAD DE RETIRO		
CALLE ERRAZURIZ		
NRO. 1596-753		
DISPOSICION CAMION TOLVA		
BIP N. 20.118.001.0		
BLANCO 2014		
COLOR ANO		

PAGO REGISTRADO SIGEE
 ID: 22766511
 Fecha: 06/09/2014

DEVENGO REGISTRADO SIGEE
 ID: 1380788
 Fecha: 06/09/2014

Total Bruto	\$	63,230,465
Valor Neto	\$	63,230,465
Valor Iva	\$	12,013,788
Valor Total	\$	75,244,253

SEIS MILLORES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Y TRES PESOS *

El presente documento, en virtud de la Ley 19.883, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Este documento es válido para la entrega. De canceler con cheque, se solicita emitir nominativo y cruzado a la orden de Porsac Chile SpA. Las cancelaciones deben ser en efectivo en quito. No aceptamos reclamos por robos, hurtos y averías que sufra la mercadería una vez salida de nuestros bodegas. Porsac Chile SpA, para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación expresada en este documento.

ORIGINAL: CLIENTE

**GIRO: SOC. INVERSIONES,
IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**

SUCURSAL:
RAUL LABBE 12509
FONO: (56-2) 2678 7700
LO BARNECHEA - SANTIAGO

R.U.T.: 76.245.828-4
NOTA DE CREDITO

№ 0001073

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 201

DESCRIPCION DE LA OPERACION:

* SON : CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

ORIGINAL: CLIENTE

**GIRO: SOC. INVERSIONES,
IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**

SUCURSAL:
CAMINO A NOVICIADO 3.707
FONO: (56-2) 2322 4283
PUDAHUEL - SANTIAGO

Registro N° 7920
Fecha: 29 JUL 2014

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

FACTURA

Nº 41505

S41505209 吳松口 吳德興 吳德興

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2

PORSCHE

CHILE

CIUDAD **Santiago** DIA **24** MES **JULIO** AÑO **2014**

SEÑOR(ES) **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

DIRECCION ¹ ORIENTE NRO. 1350

CIUDAD **TALCA** **TALCA**

RUT 72227000-2

TELEFONO :

GIRO SERVICIO PUBLICO

VENDEDOR :

Nº GUIA :

O. COMPRA:

21 LINEA DE VENTA: Cam. Volkswagen SUC: 01

CANTIDAD	ART. N° DE PARTES. LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
----------	-------------------------	-------------	-----------------	----------

CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION
31.330, 4800 MM ENTRE EJES, MOTOR DE 246 KW
POTENCIA. ORIGEN BRASIL, NUEVO Y SIN USO
PESO BRUTO VEHICULAR: 30.500 KG. TARA: 8.290 KG.
TIPO DE TRACCION: 6X4, NRO Y DISPOSICION DE EJES
5(2), D(8), TIPO DE CARROCERIA: TOLVA
CAPACIDAD DE CARGA: 22.210 KG.
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL
"COMPRA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RUT: 69.130.800-6, DIRECCION: CALLE ERRAZURIZ
240 - RETIRO" ORDEN DE COMPRA: NRO.1596-753-CM13
TIPO DE CAMBIO: \$528,59
PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION CAMION TOLVA
N.1, COMUNA DE RETIRO COD, BIP N. 30.118.001.0"
9536Y8263DR338184 36432222 BLANCO 2014
CHASIS MOTOR COLOR AÑO
COMPLEMENTA LA FACTURA NRO 11505, DE FECHA 27.12.2013

Total Bruto	\$	1
Valor Neto	\$	1
Valor Total	\$	1

Nombre:

R.U.T.: * SON : UN PESOS *

Firma:

Recinto:

Fecha:

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 18.983, acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) por el/los destinatario(s) en el momento y lugar que se declara en el presente documento.

Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no es objetada dentro de los ocho días siguientes a su entrega. De cancelar con cheque, se solicita emitirlo nominativo y cruzado a la orden de Ponce Chile S.p.A. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán al instante máximo según la ley es permitido estipular. No aceptamos reclamos por robos, mermas y averías que sufra la mercadería una vez salida de nuestras bodegas. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19.828, autorizo expresamente a Ponce Chile SpA., para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación expresada en esta Factura.

ORIGINAL CLI

PORSCHE CHILE SPA.

GIRO: SOC. INVERSIONES,
IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS

AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 9829
FONO: (56-2) 2322 4000
QUILICURA - SANTIAGO

SUCURSAL:
CAMINO A NOVICIADO 3.707
FONO: (56-2) 2322 4283
PUDAHUEL - SANTIAGO

R.U.T.: 76.245.828-4

FACTURA

N° 41505

PORSCHE
CHILE

S.I.F. - SANTIAGO NORTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. Diciemb

CIUDAD Santiago DIA MES AÑO
SEÑOR(ES) SEÑOR(ES) RODRIGUEZ DEL VALLE
DIRECCION: CALLE ALBERTO N° 1234
CIUDAD TALCA
RUT: 12345678-9
TELEFONO:
GIRO SERVICIO PUBLICO

PLAZO VENTA

CODIGO

VENCIMIENTOS

UBIC. COB.

FORMA DE PAGO

CODIGO

CONTADO CONT

VENDEDOR:
N° GUIA

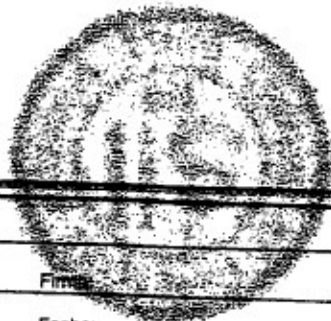
O. COMPRA:

LINEA DE VENTA:

SUC:

CANTIDAD	ART. N° DE PARTES, LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CAMION MERCEDES VOLKSWAGEN, MODELO CONVEYER 21.300, 4600 CM ENTRE EJE, MOTOR 12 148 KW POTENCIA, ORIGEN BRASIL, NUEVO Y SIN USO PESO BRUTO VEHICULAR: 20.500 KG. TARA: 8.200 KG. TIPO DE TRACCION: 2X4. NRO Y DISPOSICION DE EJE: 3X2, 3X2. TIPO DE CARROTERIA: TOLVA CAPACIDAD DE CARGA: 22.500 KG. TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL COMPRO PARA LA MUNICIPIALIDAD DE RETIRO RUT 88 190.800-6, DIRECCION: CALLE IMPERIAL 240 - RETIRO ORDEN DE COMPRA: N° 11505-2013 TIPO DE CAMION: 4525 51 PROYECTO DENOMINADO PROPOSICION CAMION TOLVA N.º, COMUNA DE RETIRO CHILE, SIN N.º. 0011111111 988578888888888888 888888888888888888 CHASIS MOTOR COLOR ANI COMPLEMENTA LA FACTURA NRO 11505, DE FECHA 27.12.2013			
Total				
Valor Base				
Valor Total				

CÓPIA DE FACTURA NO DA
DERECHO A CREDITO FISCAL



Nombre:

R.U.T.: "SON UN PUSOS"

Recinto:

Fecha:

"El acuse de recibo que se deduce en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.863, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s). Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no es objetada dentro de los ocho días siguientes a su entrega. De cancelar con cheque, se solicita emitirlo nominativo y cruzado a la orden de Porsche Chile SpA. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19.828, autorizo expresamente a Porsche Chile SpA, para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación expresada en esta Factura."

TRIPPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO

PORSCHE CHILE SPA.
 RISO: SOC. INVERSIONES,
 IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS

AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 9829
 FON: (56-2) 2322 4000
 QUILICURA - SANTIAGO

SUCURSAL:
 CAMINO A NOVICIADO 3.707
 FON: (56-2) 2322 4283
 PUDAHUEL - SANTIAGO

PORSCHE
 CHILE

R.U.T.: 76.245.828-4

FACTURA

N° 41505

S.J. - SANTIAGO NORTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
SEÑOR(ES)	RESERVA REGIONAL DEL ARTE		
DIRECCION	CRIMINAL (M. 121)		
CIUDAD	TALCA	TALCA	
RUT	RESERVA 2		
TELEFONO			
GIRO	SERVICIO PUBLI		
PLAZO VENTA	CODIGO	VENCIMIENTOS	
UBIC. COB.	FORMA DE PAGO	CODIGO	

VENDEDOR :
 N° GUIA :

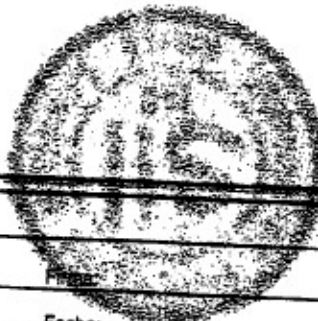
O. COMPRA:

LINEA DE VENTA:

SUC:

CANTIDAD	ART. N° DE PARTES, LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
		CANTON MERCA VOLKSWAGEN, MODELO CINTURONADO 11.610. 6000 MM ENTRE EJE, MOTOR DE 1400 CM POTENCIA ORIGINAL 55CV, 10000 Y 12000 PREC BRUTO VENTURA 20.500.000. TAPA Y 120.000 TIPO DE TRACCION: FWA. NRO. 1. DISPOSICION EL BIAS 140.000. 140.000. 140.000. 140.000. 140.000 CAPACIDAD DE CARGA: 24.000 KG. TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRO PARA LA INYECCION MEMORIAL DE ALIEN AUT. 140.000-2, 140.000-2, 140.000-2, 140.000-2 140 - RESERVA TRIEN DE COMPAÑIA 140.000-2, 140.000-2 TIPO DE CAMBIO: 823,33 PROYECTO DENOMINADO (REPOSICION CANTON TOLMA 140.000 DE PETERO 140.000. 140.000. 140.000. 140.000 140.000. 140.000. 140.000. 140.000. 140.000 CHASIS 140.000. 140.000. 140.000. 140.000. 140.000 COMPLEMENTA LA FACTURA NRO 11508, DE FECHA 27.12.2013		

**CÓPIA DE FACTURA NO DA
 DERECHO A CREDITO FISCAL**



Nombre:

R.U.T.: 76.245.828-4

Recinto:

Fecha:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 18.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no objetada dentro de los ocho días siguientes a su entrega. De cancelar con cheque, se solicita emitirle nominativo y cruzado a la orden de Porsche Chile SpA. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo según la ley es permitido estipular. No aceptamos reclamos por robos, mermas y averías que sufra la mercadería una vez salida de nuestras bodegas. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 18.628, autorizo expresamente a Porsche Chile SpA., para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación expresada en esta Factura.

CUADRUPLICADO: COBRO EJECUTIVO - CEDIBLE